

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

**Nº 5**

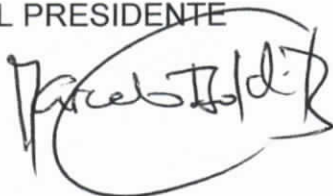
CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a la dotación de más bancos en la Avda. Miguel de Unamuno, desde la Glorieta Lázaro Carreter hasta la Cuesta de Teatinos, a ambos lados de dicha Avenida, del siguiente tenor:  
Dotar de más bancos en la Avenida Miguel de Unamuno, desde la glorieta Lázaro Carreter, hasta la Cuesta de Teatinos, ambos lados de dicha Avenida”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº  
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

**Nº 6**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a la eliminación del paso de cebra existente en calle Marqués de Alonso Martínez, perpendicular a la calle Plaza de Toros, del siguiente tenor:

Eliminación del paso de cebra existente en calle Alonso Martínez perpendicular a la calle Plaza de Toros al retener muchísimo tráfico en la calle Alonso Martínez”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de la Asociación de Vecinos Complutense y los votos en contra de P.P., PSOE, IU, UPyD, Grupo Mixto, Asociación de Vecinos El Val y Entidades Sociales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº  
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 7

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a la limpieza de la ciudad, del siguiente tenor:

Los Distritos de la Ciudad de Alcalá de Henares, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, están muy sucios, sobran las palabras y las imágenes, que se aportarán, lo corroboran.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V la siguiente proposición:

Se insta al Sr. Presidente del Distrito V para que inicie los correspondientes trámites y gestiones en el Ayuntamiento, para una inmediata y activa actuación en este tema la Ciudad debe estar limpia”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de la Asociación de Vecinos, Entidades Sociales PSOE, IU, UPyD y Grupo Mixto, y los votos en contra de P.P.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº  
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 8

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo Mixto relativa a las deficiencias en las obras del aparcamiento de calle Escudo y su entorno, del siguiente tenor:  
Varios vecinos nos han hecho llegar sus quejas, en las que reclaman que se arreglen las deficiencias en la construcción del aparcamiento de la calle del Escudo, donde el mal estado del asfaltado y la pérdida de pintura en las marcas viales, especialmente en los pasos de peatones, suponiendo un grave peligro.  
Es inconcebible que la pintura se empezara a perder tan solo un mes después de la supuesta finalización de la obra. O que se haya recepcionado una obra con “parches” en un asfalto nuevo. Esto no es más que otra chapuza, y para remate final no se ha acabado el proyecto que incluía un área de recreo para el juego de la petanca. ¿A qué está esperando esta Junta Municipal de Distrito y el propio Ayuntamiento de Alcalá de Henares para reclamar a la empresa la subsanación de estas deficiencias en la obra?.

Ante esta situación España2000 eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

1. Instar a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Histórico y Estacionamientos que reclame a la empresa adjudicataria la corrección de las deficiencias en las obras.
2. Pedir a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Histórico y Estacionamientos que finalicen el proyecto, en el que se incluye el campo de petanca, así como su posible vallado”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de la Asociaciones de Vecinos, Entidades Sociales y Grupo Mixto, y los votos en contra de P.P, PSOE, IU, UPyD.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº

EL PRESIDENTE

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 10

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo I.U. relativa a la sustitución de la red de abastecimiento en las calles Zaragoza y Ávila, del siguiente tenor:

En las calles Zaragoza (en el tramo entre las calles Santander y Valladolid) y Ávila (en el tramo comprendido entre las calles Camino de los Afligidos y la Avenida de León) se han producido varias averías graves en la red de abastecimiento que han ocasionado inundaciones en la calle y diversos daños cuantiosos, así como continuas quejas por parte de los vecinos. En nuestra opinión, la red se encuentra en un estado muy deteriorado, por lo que creemos que se hace imprescindible la revisión de la red para tomar las medidas oportunas que garanticen un suministro de agua óptimo y que cumpla la normativa vigente.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en pleno ordinario, vote y acuerde por mayoría, Instar a quien corresponda, a tomar las medidas oportunas que garanticen el correcto abastecimiento de agua en las calles Ávila y Zaragoza, en los tramos citados anteriormente”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº  
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 11

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo I.U. relativa a la mejora de la señalización e iluminación del paso de peatones de Avda. Caballería Española, 10, del siguiente tenor: Esta moción se presenta con el ánimo de mejorar la seguridad vial tanto de peatones como de conductores en el paso de peatones situado en la Avenida Caballería Española, a la altura del número 10. Se trata de un paso de peatones con mucho tránsito de peatones y de vehículos, a lo que tenemos que añadir la escasa señalización del mismo, incluso a la mala iluminación del lugar, dado que los árboles tapan las farolas situadas justo encima del citado paso de peatones. Todo este cúmulo de problemas ha dado lugar a más de un accidente de tráfico y ante la falta de soluciones, es más que probable que estos accidentes se repitan.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, reunido en pleno ordinario, vote y acuerde por mayoría, instar a las concejalías correspondientes, a tantas mejoras sean necesarias, tanto de señales viarias como de iluminación en el punto antes expuesto para sí poder incrementar la seguridad vial de los mismos”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº

EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 12

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición de la vocal representante del Grupo PSOE relativa a la necesidad de de dar cumplimiento a las mociones presentadas por los vocales de dicho Grupo en Plenos anteriores, del siguiente tenor:

Desde la toma de posesión de los Vocales actuales del Grupo Socialista en este Distrito, se han presentado un total de catorce mociones a este Pleno, habiendo sido aprobadas por el mismo todas ellas. No obstante, de esas catorce mociones, sólo se han llevado a efecto dos, por lo que al iniciarse un nuevo período en la Junta de Distrito con la toma de posesión de un nuevo Presidente, consideramos necesario realizar una reiteración en la necesidad de exigir el cumplimiento de las mociones aprobadas y no ejecutadas presentadas por estos vocales durante el mandato de la anterior Presidencia, pues no tiene sentido elevar nuevas propuestas cuanto se encuentran pendientes las anteriores al igual que muchas de las presentadas por el resto de los Vocales.

Las mociones aprobadas y no ejecutadas cuyo cumplimiento exigimos son las siguientes:

FECHA	MOCIÓN
28/02/13	PROPUESTA INSTALAR BANDAS REDUCTORAS EN AV. LOPE FIGUEROA
25/04/13	HABILITAR ZONA CANINA POR CALLE LUIS MADRONA
25/04/13	REDUCCIÓN VELOCIDAD AVIACIÓN ESPAÑOLA
27/06/13	PASARELA PEATONALES PARALELA PUENTE MECO
26/09/13	REALIZACIÓN DE UN PASO DE PEATONES Y COLOCACIÓN DE DOS ESPEJOS EN LA C/CUESTA TEATINOS, VALENTÍN JUARA BELLOT Y MORATA DE TAJUÑA
26/09/13	REPARAR LA ACERA DE LA CALLE SANTANDER
28/11/13	REHABILITACIÓN ZONA INFANTIL SITA EN PL. ALONSO CARRILLO
28/11/13	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LAS PISTAS DEPORTIVAS Y PETANCA DE LA C/ESCUDO Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA INFANTIL EN EL PARQUE JUAN DE LA CUEVA
27/03/14	ACTUACIÓN EN EL PARQUE DE ANDALUCIA PARA SU REHABILITACION
27/03/14	NECESIDAD DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LA RIBERA DEL RÍO HENARES
29/05/14	PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL DTO
29/05/14	ACCESO DE TODOS LOS VECINOS DEL DISTRITO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DE FIBRA ÓPTICA

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto las mociones relacionadas en la parte expositiva, aprobadas por este Pleno en su día y pendientes de ejecución””.

Por parte del vocal de Izquierda Unida se presenta enmienda a dicha propuesta en el sentido de incluir todas las mociones aprobadas por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada con la enmienda del Grupo I.U.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº  
EL PRESIDENTE





MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 13

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo PSOE relativa a la participación vecinal a través de los Consejos de Participación Ciudadana en el Proyecto de Asfaltado y Acerado del Distrito, del siguiente tenor:

A finales del pasado mes de junio se constituyeron en todas las Juntas Municipales de Distrito los Consejos de Participación Ciudadana. Estos Consejos tienen como finalidad la cooperación de las entidades y asociaciones de distrito en los temas concernientes a la Junta Municipal, pudiendo hacer sugerencias y propuestas para la mejora de los barrios que componen cada Distrito. Para el Partido Socialista, estos Consejos de Participación deben ser el verdadero motor de participación vecinal y no un instrumento vacío como nos tiene acostumbrado el PP.

Los vocales del Partido Socialista presentaron en la última sesión plenaria de las juntas de Distrito una moción para que implementaran en todos los Distritos los presupuestos participativos como herramienta fundamental de intervención ciudadana en la toma de decisión de las inversiones para mejorar infraestructuras, equipamientos, obras de mantenimiento en calles o parques o mejoras de acceso para personas con movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado 4 de agosto los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación del Servicio de Conservación y Reforma de los Pavimentos en el Municipio de Alcalá de Henares, en el importe de 1.999.595€.

En virtud de todo lo anterior, y en aras a que los vecinos puedan, mediante el diálogo y el acuerdo, proponer y decidir sobre el destino de los recursos municipales, se eleva al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V la siguiente propuesta:

Se dé a conocer a la Comisión de Participación Ciudadana, como máximo órgano de participación de la Junta, la cantidad asignada a esta Junta Municipal de Distrito para conservación y reforma de pavimentos en el proyecto referido, así como los parámetros que han servido de base para calcular el importe asignado.

Que sean los vecinos, a través de los Consejos de Participación Ciudadana, quienes propongan, prioricen y realicen el seguimiento del asfaltado y acerado de calles en este Distrito.”

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de PP, PSOE, IU, UPyD, Entidades Sociales y Asociaciones de Vecinos y el voto en contra del Grupo Mixto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.



VºBº

EL PRESIDENTE

